

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9612 *Resolución de 3 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Capdepera (Islas Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 126, de 16 de julio de 2020, con corrección en el número 135, de 1 de agosto de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a Social de Servicios Comunitarios Básicos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Capdepera (<https://ajcapdepera.sedelectronica.es/info.0>).

Capdepera, 3 de agosto de 2020.–La Alcaldesa Accidental, Mónica Viejo Becerra.